



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Enero del 2018.-
DECRETO ALC. N° 61/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; correo electrónico de 05 de Enero de 2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 02/2018, denominada "**Servicio de Limpieza de Sitios (Fumigación, Desratización y Sanitización), Pozos, Retiro de Escombros y Basura del Campamento Ex Vertedero**", ID 3447-4-LP18; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

Se aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 02/2018, denominada "**Servicio de Limpieza de Sitios (Fumigación, Desratización y Sanitización), Pozos, Retiro de Escombros y Basura del Campamento Ex Vertedero**", ID 3447-4-LP18.

2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N° 02/2018, denominada "**Servicio de Limpieza de Sitios (Fumigación, Desratización y Sanitización), Pozos, Retiro de Escombros y Basura del Campamento Ex Vertedero**", ID 3447-4-LP18, cuyo calendario será el siguiente:

| | |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Publicación | : <i>Lunes, 08 de Enero del 2018.</i> |
| Inicio Consultas | : <i>Lunes, 08 de Enero del 2018, desde las 20:00 hrs.</i> |
| Visita a Terreno Informativa. | : <i>Miércoles, 10 de Enero del 2018, a las 12:00 hrs.</i> |
| Término Consultas | : <i>Jueves, 11 de Enero de 2018, hasta las 15:00 hrs.</i> |
| Respuestas | : <i>Martes, 16 de Enero de 2018, desde las 18:00 hrs.</i> |
| Cierre de Ofertas | : <i>Martes, 23 de Enero de 2018, a las 10:00 hrs.</i> |
| Apertura | : <i>Martes, 23 de Enero de 2018, a las 10:30 hrs.</i> |

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, don **Pedro Saavedra García** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, doña **Norma Córdova Correa** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Directora de Control**, doña **Claudia Muñoz Muñoz** o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas Suplente**, don **Cristian Reinoso Ibacache** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **El Secretario Municipal**, don **José Jesús Valenzuela Díaz**, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

(Continuación Decreto Alcaldicio N° 61/2018)

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

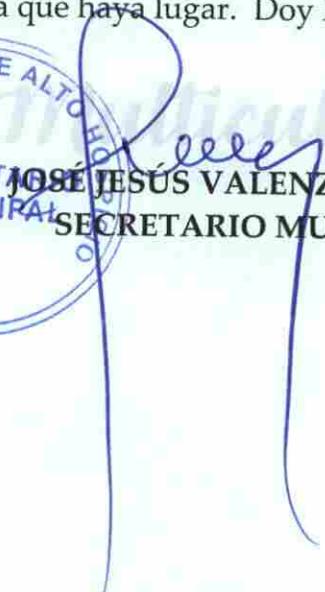
- **De seriedad de la Oferta.-** Todo oferente deberá presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la presente Propuesta, por la suma de \$ 100.000.- (Cien mil pesos) debidamente individualizada como se indica en el Art.99°, Letra b), de las Bases Administrativas y Técnicas.
- **De fiel cumplimiento de Contrato.-** Dentro del plazo indicado para la firma del contrato él o los oferentes adjudicados deberán entregar una garantía para caucionar el fiel cumplimiento del contrato, por un monto de \$300.000.- (Trescientos mil Pesos) con vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales, contados desde la fecha de cumplimiento del contrato.

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargada de la misma a la funcionaria de Secoplac, doña **Silvana Videla Alday**, correo electrónico svidela@maho.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado
Portal